

## CONSEJERÍA DE TRABAJO

### *EDICTO de 9 de mayo de 2003, por la que se notifican propuestas de sanciones a empresas.*

Se pone en conocimiento de las empresas/trabajadores comprendidos en la relación que se acompaña que, ante la imposibilidad de notificar las actas que se indican por ausencia o ignorado paradero de sus titulares, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE nº 285 de 27 de noviembre de 1992), se inserta su publicación en el Diario Oficial de Extremadura y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento donde radicaba su último domicilio conocido.

Asimismo se comunica que el expediente podrá ser examinado por el interesado en las oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, situadas en la Avda. Miguel Primo de Rivera nº 9 de Cáceres.

Se advierte que el término de 15 días hábiles, desde el siguiente a la notificación de este documento, puede presentar escrito de alegaciones ante el órgano competente para resolver el expediente: el Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Territorial de la Consejería de Trabajo de la Junta de Extremadura. Dicho escrito será presentado en: Servicio Territorial de la Consejería de Trabajo de la Junta de Extremadura, c/ Clemente Sánchez Ramos, s/n., 10001 Cáceres, acompañado de la prueba que estime pertinente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo.

Número de acta: I-232/03. Sujeto responsable: Construcciones Jaraeir, S.L. Domicilio: Avda. Hernán Cortés, 86-2º A. Cáceres. Sanción: 1.502,53 €.

Número de acta: I-257/03. Sujeto responsable: Pyranca Desarrollo, S.L. Domicilio: Gran Vía, 2. Cáceres. Sanción: 1.532,59 €.

Cáceres, a 9 de mayo de 2003. La Jefa de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, PALOMA GORDILLO LÓPEZ.

## UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

### *RESOLUCIÓN de 29 de mayo de 2003, de la Universidad de Extremadura, por la que se convoca concurso público para la contratación de gestión de un servicio de librería, papelería y artículos de regalo.*

#### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Universidad de Extremadura.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Patrimonio.  
c) Número de expediente: SE.035/03.

#### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto: Gestión del servicio de librería, papelería y venta de artículos de regalo.  
b) Lugar de ejecución: Edificio Servicios Múltiples, Campus de Cáceres, avenida de la Universidad, s/n.  
c) Plazo de ejecución: 1 año.

#### 3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.  
b) Procedimiento: Abierto.  
c) Forma de Adjudicación: Concurso Público.

#### 4.- CANON DE EXPLOTACIÓN:

Importe mensual: 450 euros.

#### 5.- GARANTÍAS:

Fianza provisional de 120 euros.

#### 6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: Universidad de Extremadura. 1) Sección de Patrimonio. 2) Negociado de Patrimonio.  
b) Domicilio, Localidad, Código Postal, Teléfono y Fax: 1) Sección de Patrimonio.- Edificio Rectorado, Avda. de Elvas, s/n., 06071 Badajoz, Tfno. 924-289300, Fax 924-273260. 2) Negociado de Patrimonio. Edificio Rectorado.- Plaza de los Caldereros, 1-10071 Cáceres, Tfno. 927-257022, Fax 927-226165.  
c) Fecha límite de obtención de documentación: Hasta dos días antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

#### 7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

Los señalados en las cláusulas 3 y 4 del Pliego de Cláusulas Particulares que rige la concesión administrativa para la gestión del presente servicio.

#### 8.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

a) Fecha límite: Hasta las 14,00 horas del vigésimo día contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.  
b) Documentación a presentar: La especificada en cláusulas 3, 4 y 6 del Pliego de Cláusulas Particulares que rige la concesión administrativa para la gestión del presente servicio.